

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO EXTERNO DE LIMPIEZA PARA LOS COLEGIOS PÚBLICOS

El servicio municipal de limpieza de los centros públicos de enseñanza comprende 21 centros educativos, según se relaciona en el Anexo 1, la mayoría de ellos centros de educación infantil y primaria.

El uso continuado de las instalaciones por parte de los niños implica de por sí la existencia de unas necesidades especiales en cuanto a la limpieza, no solo porque el deterioro diario es mayor que el de otras dependencias utilizadas en exclusividad por adultos, sino porque la actuación que se acomete requiere de una mayor exigencia, para garantizar las condiciones higiénicas adecuadas en los ambientes frecuentados por un colectivo de mayor vulnerabilidad.

En este sentido, la experiencia acumulada durante años aconseja dotar a cada centro de enseñanza de un personal de trabajo mínimo e indispensable para la prestación básica del servicio. Esta estimación, hay que recalcar que alejada de la óptima deseable, se muestra pormenorizada en el Anexo II y se basa principalmente en el tamaño del centro y en el número de líneas de enseñanza completa que imparte, lo que se traduce en cantidad de alumnado. En el citado Anexo II se puede comprobar cómo los efectivos de la plantilla municipal con los que se cuenta a diario para la prestación del servicio arrojan un importante déficit en cuanto al mínimo considerado indispensable. Concretando en cifras, se puede contar con una horquilla de entre 25 y 30 trabajadores, según las bajas, para cubrir 21 centros educativos independientes, lo que no alcanza ni a una jornada y media por colegio, lo que resulta completamente inasumible para el servicio.

Esta insostenible situación no es algo casual o puntual, sino la consecuencia de una paulatina minoración del contingente destinado a este servicio, fueren por jubilaciones, incapacidades o traslados, y que ha sido advertido en reiteradas ocasiones por quien suscribe a lo largo de los últimos años. A esto se une el elevado índice de absentismo, en torno al 16 %, que soporta el sector. Información pormenorizada sobre el absentismo en el servicio municipal de

limpieza de colegios fue incluido en el memorándum sobre la falta de personal en el servicio de limpieza de los colegios públicos elaborado en octubre de 2016 y del que se presentó copia en distintos departamentos municipales para concienciar sobre esta creciente problemática

Lejos de valorarse este informe como una apreciación subjetiva, existe un dilatado registro de quejas recibidas de los agentes educativos directos (equipos directivos y asociaciones de madres y padres de alumnos) con respecto a la limpieza de los colegios, demandando un incremento de personal en la mayoría de ellos. En el mencionado memorándum se incluye copia de todas ellas. Por economía documental, se adjunta a este informe como muestra en el Anexo III un comunicado conjunto de los directores de los colegios, de fecha 6 de octubre de 2016, dirigido al Excmo. Alcalde.

En conclusión, valorando la evidente falta de personal y las especiales peculiaridades inherentes a la prestación de este servicio, que requiere una desinfección diaria porque las instalaciones son utilizadas por niños, algunos con menos de tres años, en las circunstancias descritas resulta absolutamente imposible atender la limpieza de los colegios con las mínimas garantías higiénico-sanitarias, lo que puede afectar al desarrollo normal de las clases.

Por tanto, queda justificada la asignación de una partida presupuestaria para normalizar un servicio esencial que podría llegar a verse interrumpido si no se toman medidas al respecto. La externalización temporal del servicio de limpieza de varios colegios aliviaría la carga de trabajo de la plantilla y posibilitaría una adecuada distribución de la misma, con lo que el servicio se podría prestar con los niveles de calidad mínimos exigibles.

La Línea de la Concepción, 15 de marzo de 2018

EL ENCARGADO DEL SERVICIO
DE LIMPIEZA DE COLEGIOS

El sello institucional es rectangular y contiene el texto: "Región de Murcia" en la parte superior, "MAYORÍA" en un recuadro a la izquierda, "CONCEPCIÓN" en el centro, "Municipio de" y "La Línea de la Concepción" en la parte inferior. Una firma manuscrita en azul cruza el sello.

Fdo: Enrique Osuna Vega

ANEXO I

INSTALACIONES QUE COMPRENDE EL SERVICIO

CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

CEPR Andalucía
CEIP Atunara
CEIP Buenos Aires
CEIP Carlos V
CEIP Gibraltar
CEIP Huerta Fava
CEIP Inmaculada
CEIP Isabel la Católica (módulos de primaria)
CEIP Isabel la Católica (módulos de infantil)
CEIP Nuestra Señora de las Mercedes
CEIP Pablo Picasso
CEIP Pedro Simón Abril
EEI El Rocío
CEIP San Felipe
CEIP Santa Ana
CEIP Santiago
CEIP Velada
CEE Virgen del Amparo

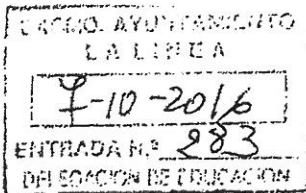
OTRAS DEPENDENCIAS EDUCATIVAS

Centro de Adultos Almadraba
Aulas de extensión de adultos Casa del Mar
Instalaciones del Centro de Profesores (CEP) junto con las del Equipo de Orientación Educativa (EOE)

ANEXO II

COLEGIOS	MÍNIMO INDISPENSABLE	EN SERVICIO 15/03/2018
ANDALUCIA	2,5	2
ATUNARA	2,5	2
BUENOS AIRES	1,5	1
CARLOS V	3	2
CENTRO DE ADULTOS	1	1
CEP, EOE Y CASA DEL MAR	1	0,5
GIBRALTAR	3	2
HUERTA FAVA	3	2
INMACULADA	3	2
ISABEL LA CATÓLICA INF.	1	1
ISABEL LA CATÓLICA PRIM.	2	1
LAS MERCEDES	3	1,5
PABLO PICASSO	3	2
ROCIO	1,5	1
SAN FELIPE	4	2
SANTA ANA	2	1
SANTIAGO	1,5	1
SIMON ABRIL	3,5	2
VELADA	1,5	1
VIRGEN DEL AMPARO	0,5	0
TOTALES	44	28

ANEXO III



La Línea de la Concepción 6 de octubre de 2016

AL ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA:

Por la presente le trasmitimos el malestar generado entre los centros de Infantil y Primaria de la localidad al estar sufriendo las consecuencias de la reducción de los recursos humanos y materiales que se dedican a los centros educativos.

Tras la reunión mantenida con la Concejala de Educación y tras evaluar las actuaciones acometidas hasta la fecha, consideramos que aunque se han llevado a cabo un buen número de las mismas, estas no son suficientes y están causando problemas para el normal desarrollo de las clases por el deterioro de las instalaciones que, en algunos casos, pueden resultar peligrosas para el alumnado. A esta situación se ha llegado por la falta de medios materiales ~~que~~, pero sobre todo por la falta de medios personales.

Añadimos el hecho de que es imposible mantener un estado de higiene correcto de los centros educativos con el número actual de limpiadoras y sin que se cubran las bajas que se producen. Los centros están cada vez más sucios y lo sufren los alumnos.

A su vez, le queremos hacer llegar el descontento y la gran preocupación de la comunidad educativa ante la situación establecida y las consecuencias que se derivan de la falta de reparaciones y de una correcta limpieza en los centros. Esta situación está originando inquietudes y tensiones con las que desde la Dirección de los centros nos estamos enfrentando, sin estar en nuestras manos la solución y más sabiendo que la situación es insostenible.

Los directores y directoras de la localidad, en el ejercicio de nuestras atribuciones y como representantes de los órganos de gobierno, entendemos la necesidad de poner este asunto en su conocimiento para que se tomen las medidas oportunas para su resolución.

Aprovechamos la presente para enviarle un cordial saludo.

El colectivo de Directores suscribe la presente, en La Línea a 6 de octubre de 2016